

# 2025 CERTAMEN DE ARTE GRÁFICO PARA JÓVENES CREADORES

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.  
Calcografía Nacional

Real Casa de la Moneda

Con la colaboración de:

Fundació Miró Mallorca

Fundación Azcona

Con la colaboración de:



## Bases

1. El Jurado, atendiendo a criterios de creatividad y maestría técnica, elegirá dos obras, realizadas por medio de uno o varios de los procedimientos de arte gráfico reseñados en el punto 4. Serán editadas en la Calcografía Nacional -salvo imponderables-, con una tirada variable dependiendo de las características de las matrices de las obras premiadas, estableciéndose un máximo de 40 estampas numeradas y firmadas por el autor. En cada caso se decidirá el número de ejemplares propiedad del artista y de las entidades convocantes. Las matrices deberán entregarse en el plazo máximo de un mes desde que sea comunicado el premio por el presidente del Jurado. **A cada uno de los autores de las obras ganadoras se le concederá una beca que incluye la matrícula gratuita a uno de los cursos de los Talleres de Obra Gráfica de la Fundació Miró Mallorca y una dotación económica de 2.000 € (brutos) vinculada a la realización del curso.** El Jurado podrá otorgar cuantas menciones honoríficas considere oportunas. Las obras premiadas y las seleccionadas serán objeto de una exposición e incluidas en el catálogo que con este motivo se publique.
2. Podrán participar todos los artistas españoles o residentes en España que durante el curso 2024-2025 estén inscritos en cualquier centro registrado, tanto público como privado, que se dedique a la enseñanza del arte gráfico y la ilustración, adjuntando certificado original sellado.
3. Cada artista presentará una obra inédita, realizada durante los años 2024-2025, de la cual no se haya hecho edición, ni haya sido presentada a concurso alguno.
4. Serán admitidas todas las técnicas propias del arte gráfico: grabado, litografía, serigrafía, procedimientos digitales y electrográficos.
5. No podrán presentarse los artistas premiados en ediciones anteriores.
6. La estampa, cuyo tamaño no excederá de 100 x 70 cm, deberá estar **enmarcada con metacrilato transparente (nunca cristal)** y marco metálico o de madera. En caso de que el Jurado lo considere necesario, la estampa podrá desenmarcarse para su examen directo. Al dorso de la obra enmarcada figurará claramente el nombre y apellidos del artista.
7. Para participar en el Certamen, **se deberá cumplimentar bien el formulario online del site [AQUI](#) o bien entregar en mano el formulario cumplimentado que se adjunta en estas bases.** En cualquiera de los casos (online o físico) el formulario debe estar acompañado de la copia del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite la residencia en España, así como del certificado original sellado de estar inscrito en un centro de enseñanza, como se indica en el punto 2. Además, se enviará al correo electrónico [registro.calcografianacional@rabasf.com](mailto:registro.calcografianacional@rabasf.com) una imagen digital de la obra de buena calidad, que se incluirá en el catálogo en caso de ser seleccionada.

8. Las estampas, firmadas y fechadas, **deberán entregarse entre el 19 de mayo y el 6 de junio de 2025 en la Calcografía Nacional, calle Alcalá, número 13, 28014 Madrid, dentro del horario comprendido entre las 10 y las 14 horas, de martes a viernes (excluido el viernes 30 de mayo, festividad de San Fernando).** El envío y retirada de las obras serán por cuenta de sus respectivos autores, incluidos correos y mensajería. La Calcografía Nacional se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de las obras, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo que estén bajo su custodia, sin que corresponda reclamación alguna por posibles extravíos o desperfectos. **El plazo de retirada de las obras será debidamente comunicado por la entidad organizadora. Transcurrido un periodo de tres meses sin ser recogidas, la Calcografía Nacional no se hace responsable de las obras no retiradas. En ningún caso pasarán a formar parte de los fondos de la Calcografía Nacional.**

9. Los artistas seleccionados ceden los derechos de imagen de su obra y autorizan la mención de sus nombres en el catálogo de la exposición, medios de comunicación, bases de datos y programa de actividades del Certamen.

10. El Jurado estará formado por:

**Presidente** Académico Delegado del Museo, Calcografía y Exposiciones

**Vocales** Subdelegado de la Calcografía Nacional

Directora de la Fundació Miró Mallorca

Director de la Fundación Azcona

Especialista en arte gráfico

**Asesoría técnica** Encargado del Taller de Estampación de CN

(con voz, sin voto)

**Secretario** Director del Museo Casa de la Moneda

11. El Jurado elegirá las dos obras ganadoras, según se indica en el apartado 1, y seleccionará entre la totalidad de las obras recibidas aquellas que serán expuestas e incluidas en el catálogo de la exposición.

12. Las decisiones del Jurado serán inapelables. El fallo se hará público en junio de 2025.

13. Sea cual fuere la técnica empleada por el artista, debe conservar la matriz (o matrices). Se incorporarán a los fondos de Calcografía Nacional la matriz (o matrices) de los dos artistas ganadores, junto con las respectivas estampas presentadas. Sobre el plazo de entrega de la matriz (o matrices), véase el punto 1. Las estampas editadas podrán comercializarse, fijándose su precio en base a las cotizaciones actuales de mercado.

14. Las obras seleccionadas serán expuestas en el Museo Casa de la Moneda, Madrid, además de poder ser exhibidas en otras sedes culturales.

15. La presentación de las obras al Certamen implica la aceptación total de las presentes BASES.

Madrid 10 de marzo de 2025

Apellidos .....

Nombre .....

Lugar y fecha de nacimiento .....

Nacionalidad .....

Domicilio .....

Localidad ..... C.P.....

Teléfono .....

Correo electrónico .....

Centro de enseñanza al que pertenece .....

.....  
Desea participar en el CERTAMEN de ARTE GRÁFICO PARA JÓVENES CREADORES 2025 con la siguiente obra:

Título ..... Año.....

Tipo de papel (o soporte alternativo) y medidas .....

.....  
Técnicas (especificar claramente todas las técnicas empleadas)

.....  
Material(es) de la(s) matriz(es) .....

.....  
Número de elementos .....

Medidas(s) de la(s) matriz(es).....

Técnicos que han colaborado.....

.....  
Taller de estampación .....

En ..... a ..... de ..... de 2025

Firma

Los datos que aquí se contienen serán incorporados a ficheros tratados conforme a la legislación vigente. El responsable de los datos personales tratados es la REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, con CIF Q-2868013J, con domicilio en 28014 Madrid, c/ Alcalá, nº 13. La finalidad es prestarle el servicio solicitado. En caso de no poder tratar sus datos, no podremos prestarle el servicio requerido. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación jurídica o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. No se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o sea necesario para la prestación del servicio. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios o su limitación y la portabilidad de los mismos, cuando sea posible, en la dirección de correo electrónico: [dataproteccion@rabasf.com](mailto:dataproteccion@rabasf.com), señalando en asunto "Protección de Datos", con copia de su DNI. Para más información: <http://www.realacademiabellasartessanfernando.com/es/politica-de-privacidad>